



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0095 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 24 MAR 2017

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTOS**, el Memorando N°327-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, sobre la designación de los funcionarios Responsables para el Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que aprueba la Tasa por Estacionamiento Vehicular en las Playas Venecia y Barlovento del Distrito de Villa El Salvador para la Temporada Verano 2018;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Alcaldía N°0055-2017-ALC/MVES, de fecha 08 de Marzo del 2017 se designa como Responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que aprueba la Tasa por Estacionamiento Vehicular en las Playas Venecia y Barlovento para la Temporada Verano 2018 en el Distrito de Villa El Salvador a **EDGAR JESUS HINOJOSA ALARCON**, Gerente de Administración Tributaria y **MADELEINE INES YUCRA HUAUYA**, Subgerente de Recaudación y Control;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0066-2017-ALC/MVES de fecha 13 de Marzo del 2017, se designa a **JUAN ALBERTO CAYCHO MEDRANO** como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador por lo que, corresponde delegar en el funcionario las facultades derivadas de la designación;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° y en concordancia con el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**Artículo 1°.- MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°0055-2017-ALC/MVES, de fecha 08 de Marzo del 2017, el cual tendrá la siguiente redacción:

*Artículo Primero.- DESIGNAR, como responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que aprueba la Tasa por Estacionamiento Vehicular en las Playas Venecia y Barlovento para la Temporada Verano 2018 en el Distrito de Villa El Salvador, a:*

- **JUAN ALBERTO CAYCHO MEDRANO**, Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con dirección de correo electrónico: [jcaycho@munives.gob.pe](mailto:jcaycho@munives.gob.pe), Celular: 970162456.
- **MADELEINE INES YUCRA HUAUYA**, Subgerente de Recaudación y Control de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con dirección de correo electrónico: [myucra@munives.gob.pe](mailto:myucra@munives.gob.pe), Celular: 970162709.

**Artículo 2°.- ENCARGAR**, a los funcionarios responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que aprueba la Tasa por Estacionamiento Vehicular en las Playas Venecia y Barlovento para la Temporada Verano 2018 en el Distrito de Villa El Salvador, el estricto cumplimiento de sus obligaciones en función a la Ordenanza N° 1533 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico,, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
ABOG. LUIS E. SUMARÁN SAAVEDRA  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador  
GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE